

ta y ocho En obexancia de lo prevenido Mandado por  
 Et antecedente auto, Despaché las Sedulas de riterio  
 que por el se previenen, con expresion del efecto á que  
 Dixesen, las que puse en poder de Pedro Pasqual  
 Jover Joveros de Sala, y para que conste lo pongo por  
 ligencia que firmé =

M. de S. J. Mendonça

que

*[Faint signature]*

